



# Resolución de Secretaría General

N° 0108-2016-SG/MC

Lima, 14 NOV. 2016

**VISTOS**, el Oficio N° 533-2016-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC de fecha 7 de noviembre de 2016, emitido por la Unidad Ejecutora 005: MC – Naylamb – Lambayeque; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 075-2016-SG/MC de fecha 23 de agosto de 2016 se aprobó el Reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” de fecha 18 de agosto de 2016, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados como responsables para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 005: MC – Naylamb – Lambayeque del Pliego 003 - Ministerio de Cultura;

Que, es necesario designar al señor William Mercedes Tiparra Requejo, Responsable de la Oficina de Administración, quien hará las veces de Director de la Oficina General de Administración, como responsable titular del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 005: MC – Naylamb – Lambayeque del Pliego 003 - Ministerio de Cultura;

Que, asimismo, es necesario designar a la señora Lida Noemi Manayay Quispe, Asistente Administrativo de la Oficina de Recursos Humanos, quien hará las veces de suplente de los titulares del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 005: MC – Naylamb – Lambayeque del Pliego 003 - Ministerio de Cultura;

Que, en ese sentido, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 005: MC – Naylamb – Lambayeque del Pliego 003 - Ministerio de Cultura, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente;

Que, de conformidad con el numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03 de fecha 12 de abril de 2014, resulta necesario aprobar el Reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” que detalla la modificación de los titulares y suplentes sustitutos para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 005: MC – Naylamb – Lambayeque del Pliego 003 - Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 286-2016-MC de fecha 3 de agosto de 2016, se delegó en la Secretaría General del Ministerio de Cultura, la facultad de designar a los titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 7 de noviembre de 2016, que detalla a los responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 005: MC – Naylamb – Lambayeque del Pliego 003 - Ministerio de Cultura, anexo que forma parte integrante de la presente Resolución de Secretaría General.

**Artículo 2.-** Disponer la notificación, en copia autenticada, de la presente Resolución de Secretaría General a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Regístrese y comuníquese.**

**Ministerio de Cultura**

  
.....  
María Angelica Canevaro Lara  
Secretaría General




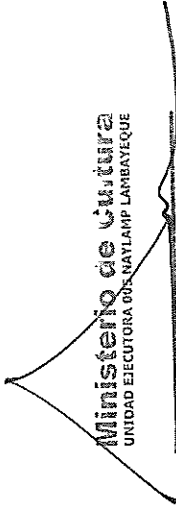
**ANEXO  
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR :03 CULTURA  
PLIEGO :003 M. DE CULTURA  
EJECUTORA :005 MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE [001359]

Identificación Tipo Doc	Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
						Tipo	Denominación	
01	41478466	MANAYAY	QUISPE	LIDA NOEMI	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE RRHH	VERIFICADO
01	41013986	TIPARRA	REQUEJO	WILLAM MERCEDES	TITULAR	DIRECTOR OGA	RESPONSABLE DE ADMINISTRACION	VERIFICADO
01	27737671	AGUINAGA	PAZ	WILFREDO FERMIN	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ASESOR JURIDICO ADSCRITO A LA OFICINA DE ASESORIA LEGAL	APROBADO
01	16679243	BALLENA	CHUMIOQUE	ROBERT	TITULAR	TESORERO	RESPONSABLE DE TESORERIA	APROBADO

Ministerio de Cultura

  
.....  
Maria Angelica Canevaro Lara  
Secretaria General

  
Ministerio de Cultura  
UNIDAD EJECUTORA D05-NAYLAMP LAMBAYEQUE  
Arq. Alberto José Risco Vega  
Director Ejecutivo

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.  
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba

